

3

Organizaciones de tipo mafioso en Italia: difusión, impacto en el sector privado y vías de investigación

Giovanni Frazzica, Antonio La Spina, Attilio Scaglione

La delincuencia mafiosa organizada en Italia es uno de los principales obstáculos para el funcionamiento adecuado de las instituciones públicas y las empresas del sector privado, y constituye un impedimento para el desarrollo económico, no sólo de las regiones del sur de Italia sino también de las que se encuentran al norte. Este fenómeno persistente ha llevado a muchos investigadores a encararlo para estimar su impacto y cuantificar los costos que implica para la sociedad. Sin embargo, al poner un mayor énfasis en la publicidad de los medios y en la gravedad de las actividades delictivas, la metodología empleada por algunos informes de este tipo con frecuencia ha seguido vías poco rigurosas y no siempre ha mostrado transparencia. En años recientes, la falta de confiabilidad de las investigaciones previas ha llevado al desarrollo de estimaciones más confiables, teniendo como objetivo la explicación de la complejidad de este fenómeno. En este capítulo se presenta un resumen crítico, aunque ciertamente incompleto, de los principales estudios publicados sobre el tema; asimismo, se examinan las fuentes y las técnicas de investigación más eficaces para analizarlas.

3. Organizaciones de tipo mafioso en Italia: difusión, impacto en el sector privado y vías de investigación⁶¹

Giovanni Frazzica,⁶² Antonio La Spina,⁶³ Attilio Scaglione⁶⁴

3.1 Introducción

Cuando se habla del impacto que la delincuencia tiene sobre el sector empresarial privado en Italia, se aborda el tema refiriéndose al problema de la delincuencia en general y, de manera más específica, al fenómeno de la delincuencia organizada. Las organizaciones de tipo mafioso (OTM) representan algunos de los obstáculos más relevantes que afectan el desarrollo económico en el sur de Italia y también tienen un impacto cada vez mayor en las regiones del centro y norte, así como en otros países de Europa y de todo el mundo. Con base en la bibliografía existente, este capítulo establece una distinción analítica respecto a los tipos principales de ilegalidad contra el sector privado en Italia. Cada uno de estos tipos de ilegalidad funciona de manera distinta y produce diversos e importantes costos.

En la primera sección de este capítulo se responde a la pregunta: “¿Cuáles son los principales tipos de ilegalidad contra el sector privado y qué costos se derivan de cada uno de ellos?”

En la segunda, se examinan las fuentes bibliográficas que han explorado la relación entre la delincuencia, el desempleo y el desarrollo económico. Se describen los estudios más importantes que han sido publicados sobre el problema, así como las contribuciones dedicadas a las variables socioculturales y al “capital social”. En esta sección se responde a las preguntas: “¿Cuál es la vinculación entre la delincuencia organizada y el desarrollo económico?” y “¿Cuál es el impacto de la delincuencia organizada en la relación de confianza entre los actores económicos?”

En la tercera sección, se analizan las principales estimaciones acerca del impacto de la delincuencia organizada en el sector privado. En Italia, se han hecho varios intentos por cuantificar los costos generados por la delincuencia organizada. Aunque algunos estudios han logrado resultados interesantes, no son claros respecto a la metodología empleada. Otros estudios, a pesar de sus limitaciones intrínsecas sobre la naturaleza de su objeto, producen estimaciones que son más confiables y transparentes. En esta sección se esclarece dichos estudios con el fin de enfocarse en sus principales asuntos críticos. Las preguntas que se plantean son: “¿Cuáles son hasta ahora las estimaciones efectuadas sobre el impacto que la delincuencia organizada

61 Aunque este capítulo es resultado de la colaboración realizada por tres autores, la sección 3.2 fue redactada por A. La Spina, la sección 3.3 por A. Scaglione, la sección 3.4 por La Spina y Scaglione, y las secciones 3.5 y 3.6 fueron redactadas por Giovanni Frazzica.

62 Profesor Adjunto de Sociología, Universidad de Palermo (Italia).

63 Profesor Titular de Sociología, Libera Università Internazionale degli Studi Sociali “Guido Carli”(Italia).

64 Profesor Adjunto de Sociología, Universidad de Palermo (Italia).

tiene en el sector privado?”, “¿Cuál es la metodología adoptada por estas estimaciones?” y “¿Qué resultados produjeron?” Además, se analizarán los principales problemas críticos que surgen al estimar los costos derivados de la ilegalidad.

Por último, en este capítulo se describen algunos avances posibles en materia de investigación para responder a las siguientes preguntas: “¿Cuáles son los límites del análisis sobre los costos implicados en la ilegalidad?” y “¿Cuál será el progreso de las investigaciones?” Por otra parte, se subraya que la credibilidad de la clase política y la capacidad de los encargados de la elaboración de políticas públicas para adoptar e implementar políticas confiables son factores clave en el desarrollo económico, el cual no se podría dar sin la atracción de fuentes económicas externas y sin la creación de nuevas empresas. En esta perspectiva, la representación social de las OTM debilita el atractivo de la región sur de Italia respecto a inversiones y creación de empresas nuevas. La forma en que los medios describen la relación entre las OTM y los miembros de las clases política y administrativa es uno de los elementos que deben estudiarse para definir estrategias de desarrollo económico e identificar las mejores acciones para combatir la delincuencia.

3.2 Conducta ilícita contra el sector privado y la delincuencia organizada

Los “costos de la ilegalidad” para el sector privado son disímbolos, precisamente porque existen múltiples formas de ilegalidad. El primer tipo de ilegalidad que viene a la mente es el de las Organizaciones de Tipo Mafioso (OTM) que se insertan principalmente en las diferentes regiones del sur de Italia. Se trata de organizaciones que se manifiestan en diversas denominaciones y tradiciones, y tienen numerosas características comunes y también específicas. El segundo tipo de ilegalidad es la corrupción.⁶⁵ El tercer tipo es la “legalidad debilitada”, que se presenta cuando la sociedad y las instituciones públicas responsables del cumplimiento de la ley, quienes deberían asegurar que las actividades de los operadores económicos y de los ciudadanos sean predecibles y calculables, por lo general no las toman en serio. Por tanto, estas normas “generalmente” son violadas (La Spina, 2005; D’Antonio, 2001). El cuarto tipo de ilegalidad es el delito común; estos cuatro tipos de ilegalidad existen de manera independiente, y cada uno ejerce un efecto

65 En lo que respecta al segundo tipo de delito, un estatuto italiano de muy reciente creación (190/2012) reformó muchas de las disposiciones relevantes del código penal (codice penale: CP). Sería necesario abordar este tema ampliamente. Aquí solo podemos citar algunas de estas disposiciones. El nuevo artículo 318 del código penal, por ejemplo, se refiere a la “corrupción al ejercer una función” (lo que significa que no es necesario que el funcionario corrupto emprenda un acto específico). Respecto al cohecho (concussione), también existen algunas novedades. Anteriormente, el delincuente era el funcionario público que sacaba provecho de su puesto al obligar a alguien a proporcionarle una ganancia ilícita. En la actualidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319, subinciso cuarto del Código Penal, la persona que proporcione o prometa dicha ganancia también será sancionada. Se introdujeron nuevos delitos, como el “tráfico de influencias ilícitas” (artículo 346 bis del Código Penal), el “incentivo indebido para dar o prometer ganancias” (artículo 319 subinciso cuarto del Código Penal, o la “corrupción entre las personas físicas” (artículo 2635 reformado del Código Civil).

que retrasa el desarrollo. Sin embargo, como puede imaginarse, los diferentes tipos de ilegalidad a menudo se entrelazan y se fortalecen entre sí de manera considerable.

A grandes rasgos, nos enfocamos en las OTM, según son sancionadas por la ley de Italia, que penaliza la extorsión (artículo 629 del código penal: CP), en la medida que ésta es ejercida por una OTM que, mediante la violencia o la amenaza de emplearla, obliga a alguien a que haga o no haga algo con el fin de beneficiarse. La disposición más importante es la representada por el artículo 416 bis del CP respecto a la asociación de tipo mafioso, la que se presenta cuando los miembros de una OTM utilizan la intimidación para someter a los actores económicos e imponerles un código de silencio con el fin de controlarlos, interferir en el uso de recursos financieros públicos o de cometer otros delitos. Las OTM obtienen su fuerza del control del territorio y de la capacidad que sus miembros tienen para ofrecer servicios que compitan con los de las instituciones públicas. El servicio más conocido de este tipo es la protección. Otro delito importante, cometido por personas que no son miembros de una OTM (normalmente delincuentes de cuello blanco, como profesionistas, empresarios, políticos), es el que se realiza al participar externamente. A la fecha, este tipo de delito no es abordado directamente por alguna disposición exclusiva del CP.

La extorsión también es ejercida por personas, aunque con más frecuencia lo hacen grupos organizados. Sólo en algunos casos estos grupos son OTM. Involucrarse en la extorsión de manera recurrente es una de las características esenciales de las OTM. También puede haber otras organizaciones cuyo único objetivo sea la extorsión, o que practiquen la extorsión como parte de sus actividades, pero que no son OTM.

Se asume que se trata de una OTM cuando están presentes los siguientes elementos: una OTM controla un territorio dado, “normalmente” en forma de monopolio. Este territorio cae dentro de su jurisdicción. Hay fronteras que dividen las distintas jurisdicciones. La OTM ejerce la extorsión contra los actores económicos que operan en este territorio, ya sea debido a que los actores se encuentran ahí de manera estable (por ejemplo, un tendero cuyo comercio se encuentra ubicado físicamente en la jurisdicción, o una tienda que sea una sucursal de una cadena de la misma marca y que esté ubicada en este territorio), o debido a que los ya mencionados actores realizan una parte importante de sus actividades en dicha ubicación (por ejemplo, una constructora que esté haciendo reparaciones en una manzana).

Esto no quiere decir que *todos* los actores económicos cuya presencia sea relevante en este territorio en un momento dado estarán sujetos a la extorsión. Se hace una selección y el primer criterio se relaciona con el tipo de actividad económica. Una tienda, un bar, un supermercado, un constructor de casas, un artesano, la mayoría de las veces tendrá que pagar. En muchas ocasiones no se pedirá pago a ingenieros, arquitectos o licenciados en informática, aunque sus despachos se encuentren ubicados en el territorio en cuestión. El segundo criterio de selección puede ser el origen étnico: en un territorio dado sólo los actores económicos

que pertenecen a un grupo étnico específico deben pagar una cuota (y, a veces, no todos ellos deben pagar ya que quedan excluidos por el primer criterio). El tercer criterio establece la posibilidad de que se otorguen exenciones a algunos actores económicos (ocasionalmente o de manera continua).

Las OTM piden dinero a los actores económicos (el *pizzo* o cuota de protección, en sentido estricto), o también otros productos o servicios que de cualquier manera representan un valor monetario (respecto al tipo de bienes o servicios). En otras ocasiones los actores económicos se ven obligados a contratar personal impuesto por las OTM, o a comprar bienes o servicios de proveedores de acuerdo con condiciones establecidas por las OTM. Otros tipos de conductas “de cooperación” (como estar dispuesto a ofrecer ayuda o alojamiento a un fugitivo) también pueden llegar a ser requeridas. Sin embargo, este tipo de favores no se exigen a cualquiera debido a que requieren un alto grado de confiabilidad.

Es posible que una OTM entre en la gerencia de una empresa dada y eventualmente reemplace al empresario, quien quizá continúe en la empresa pero sólo como un títere, en tanto que las decisiones importantes serán tomadas por los miembros de la OTM. Sin embargo, este tipo de situaciones son menos frecuentes en comparación con aquellas en las que el actor económico sigue siendo independiente y sólo se le exige pagar una cuota o prestar alguno de los servicios mencionados anteriormente. Además, si a un actor económico se le expropia su empresa por completo, entonces ya no existiría un motivo para extorsionarlo.

Las OTM solicitan el *pizzo* de diferentes formas y a cambio ofrecen protección. Ésta es una de las características ineludibles de las OTM. En algunos casos la OTM protege los mismos bienes que supuestamente el Estado debería proteger. Lo anterior significa que, por ejemplo, las personas y bienes que pertenecen a una unidad de producción dada recibirán protección contra toda conducta *ilícita*, como lo es la violencia o el robo. En otros casos, la OTM “protege” a los actores económicos contra las conductas *lícitas*. Por ejemplo, la OTM puede intimidar a la competencia de su empresa protegida. En cuanto a la competencia en el mercado, el “daño” sufrido por un actor económico ineficiente que sea protegido por una OTM sería un acto lícito (y deseable en términos sociales). La OTM, en colaboración con sus cómplices, distorsiona el funcionamiento correcto del mercado competitivo.

Otra posibilidad es que la OTM defienda las actividades económicas que por sí mismas son ilegales (por ejemplo, la producción o intercambio de productos pirata, o la eliminación ilícita de deshechos especiales). Los mercados paralelos y las actividades económicas del mercado negro reciben protección por parte de las OTM contra las controversias que pueden llegar a surgir entre los contratistas, o contra la molesta interferencia de las autoridades públicas.

La posible reacción de los actores económicos a quienes se exige el *pizzo* puede darse de tres maneras: ya sea que paguen (aunque preferirían no hacerlo), que paguen y además cooperar con

una OTM con el fin de recibir algún beneficio indebido, o que se rehúsen a pagar y decidan oponerse al chantaje. Al primer grupo se le denomina *sujetos sumisos*, al segundo *sujetos cómplices*, y al tercero *sujetos resilientes*. Los sujetos sumisos incurrir en un costo a pesar de no estar dispuestos a pagarlo. Es posible que también reciban un beneficio no deseado (protección). Los sujetos cómplices reciben ventajas indebidas gracias a su cooperación con las OTM. Éstos pueden recibir ayuda contra su competencia o protección mientras se involucran en conductas o transacciones ilícitas. Los sujetos resilientes, incluso si se oponen a pagar el costo directo a una OTM, incurrir en costos indirectos por la falta de protección y por la distorsión del mercado competitivo.

Se espera que los miembros de las OTM obedezcan la ley del silencio (*omertà*), y esto se aplica también a los sujetos cómplices. Los sujetos sumisos tienden a obedecer la ley del silencio. Incluso si las OTM son organizaciones ocultas, su *presencia* en un territorio dado debe ser ampliamente reconocida. Los actores económicos que éstas controlan también deben ser reconocidos. Una OTM ejerce prácticas monopólicas en un cierto territorio a menos que exista un conflicto con otra OTM. Incluso es posible que se establezca un acuerdo para la división de tareas entre dos o más organizaciones (la legal y una OTM). Por ejemplo, la OTM puede importar drogas y una organización ajena y más pequeña es quien las comercializa.

Además de la extorsión, todas las OTM realizan otros tipos de actividades “productivas”. Algunas de estas actividades por lo general son más redituables que la extorsión en sí: el narcotráfico, en ocasiones los juegos de apuestas, el contrabando de armas, la comercialización de productos pirata, el manejo ilícito de desechos tóxicos, el lavado de dinero, etc. Sin embargo, cuando una OTM deja de extorsionar, ya no es una OTM. La práctica continua y reconocida de la extorsión en un territorio dado es el sello distintivo de las OTM. Esto no sólo se debe a que la extorsión es más o menos redituable, sino a que la extorsión así como el control territorial que ésta implica es lo que otorga a las OTM una característica distintiva y una personalidad “parapolítica”.

Es posible que las OTM implementen la práctica de usura contra los actores económicos, aunque esta práctica no es (o no era) muy frecuente. Los prestamistas usureros en ocasiones piden a las OTM que sancionen a los deudores morosos, pero las OTM rara vez prestan dinero y exigen intereses exorbitantes a cambio. Estas dos actividades por lo general están separadas y son administradas por diferentes organizaciones.

Cada una de las actividades ilícitas mencionadas arriba tiene un impacto en el sector privado. Pueden mencionarse los costos directos incurridos por los empresarios individuales, es decir, los costos que se derivan del *pizzo*, sobornos a los funcionarios corruptos o bien los intereses explotadores y usureros. Estos costos corresponden a los beneficios que se llevan los extorsionadores, funcionarios corruptos y prestamistas usureros. Tales costos, así como las ventajas derivadas de la ilegalidad son relativamente directos, mientras que otros no lo son tanto.

Las OTM no sólo obtienen cantidades considerables de dinero por concepto de extorsión, sino que su presencia endémica es un obstáculo para los inversionistas, y esto representa el costo indirecto que la delincuencia organizada tiene en las actividades del sector privado. Los mercados paralelos (en el terreno de las drogas, armas y juegos de apuestas) generan utilidades exorbitantes para las OTM, y la mayor parte de las utilidades están sujetas al lavado de dinero. Lo anterior representa otra fuerte distorsión en el correcto funcionamiento del mercado. Una actividad económica que esté sustentada en el lavado de dinero puede ser muy ineficiente pero de todas maneras sobrevive. Por otra parte, es posible que las OTM adquieran el control de ciertas empresas privadas mediante la intimidación o cuando los actores privados enfrentan problemas económicos. Lo más probable es que esto suceda durante los periodos de recesión económica.

Las OTM también se interesan en las adquisiciones públicas. En Sicilia, hubo un tiempo en el que la Cosa Nostra participaba directamente en la asignación de los recursos públicos. Sin embargo, se trataba de una actividad muy riesgosa, puesto que era necesario circular y dar a conocer mucha información con un gran número de personas que no pertenecían a la organización. En la década de 1990 e incluso hoy día, las OTM suelen intervenir únicamente al final de este proceso, una vez que se elige al ganador de una licitación pública. En este caso se exige al ganador que otorgue parte del total del trabajo a la OTM. Además, hay muchas otras organizaciones que se involucran en esto (por ejemplo, redes de empresarios deshonestos, funcionarios públicos y políticos), y las OTM no siempre forman parte de este proceso.

Cuando la corrupción y el soborno son generalizados, existen costos en términos de las finanzas públicas, el deterioro de los servicios y los productos ofrecidos al público, retrasos frecuentes en los trámites administrativos y la desmotivación de las inversiones externas (a menos que los inversionistas externos también sean corruptos).

La producción, distribución y comercialización de productos pirata actúa desde luego en detrimento de los mercados lícitos y de los productores oficiales. El manejo ilícito de los desechos tóxicos puede favorecer a los empresarios privados que se pueden deshacer de éstos, aunque esta actividad produce daños ambientales considerables que a menudo son irreversibles y pueden a su vez perjudicar a la industria del turismo y, en términos más generales, reducir el atractivo de ciertos territorios.

La presencia endémica de las OTM contribuye a la reproducción de un sistema de relaciones políticas y administrativas que se basan en el patrocinio e intereses particulares. Esto fomenta demoras, ineficiencia y falta de credibilidad en los organismos públicos y en la aplicación de la ley.

Sin embargo, como se ha tratado de mostrar, desde un punto de vista sistémico, la presencia de las OTM no sólo afecta la redistribución del dinero aportado por los empresarios. Probablemente, también hay ciertos efectos en el tamaño de las empresas y en los márgenes de utilidades. Las empresas ubicadas en las zonas donde la ilegalidad es generalizada (como las del sur de

Italia) tienen menores márgenes de utilidades y menos oportunidades de crecer. En ocasiones las empresas se ven obligadas a reubicarse. Si deciden oponer resistencia, incurrirán en costos adicionales importantes por concepto de represalias y pérdida de oportunidades para obtener ingresos. La otra opción que tienen es colaborar con la Mafia.

Los efectos de distribución que resultan de la presencia endémica de las OTM y de la corrupción, se pueden reducir a un enfoque selectivo que busca obtener ingresos a través de la membresía con ciertas asociaciones, o por lo menos a través de la intervención de éstas, o mediante el pago de sobornos o el establecimiento de relaciones privilegiadas.

El hecho de que algunas personas gocen de ciertas ventajas supone que algunos costos no son cubiertos de manera indirecta por los empresarios individuales, sino que más bien tienen un impacto en la operación de ciertos mercados distorsionados.

La legalidad debilitada genera costos considerables que no se pueden cuantificar fácilmente. Perjudica los activos públicos, como la planeación hidrogeológica del territorio, el paisaje, el saneamiento ambiental, la integridad urbana y arquitectónica de la ciudad y el funcionamiento de los servicios públicos. Representa asimismo un obstáculo para el desarrollo, en tanto que desalienta a todo aquel que quiera hacer negocios de manera legal invirtiendo en sectores donde la legalidad debilitada es un fenómeno endémico. Esto genera una selección adversa: los actores económicos que están dispuestos a infringir la ley gozan, de algún modo, de cierta ventaja competitiva.

La ineficiencia de la justicia civil, administrativa y penal indudablemente pone en riesgo la normatividad y seguridad en cuanto a la posibilidad de reconocer las expectativas referentes al usufructo de ingresos, el respeto a las condiciones contractuales, la compensación por daños sufridos y el funcionamiento general de los mercados. Esto no solamente atañe a los costos directos relacionados con el inicio de la acción legal, sino también al elevado costo, tanto en términos económicos como psicológicos que se derivan de los largos retrasos e incertidumbre en la protección de los derechos en caso de presentarse una disputa. Este problema no sólo ocurre en el sur de Italia, sino que es de carácter nacional. En el sur de Italia, la presencia de este problema es simplemente más aguda en comparación con las regiones centro y norte.

Las investigaciones sobre los costos de la ilegalidad pueden abarcar varios aspectos de la dinámica social y económica: el impacto directo e indirecto en las empresas, la conducta de las administraciones públicas, las consecuencias de presentar resistencia, los cambios internos por los que atraviesa la sociedad civil y las manifestaciones de diversos tipos de ilegalidad, así como las “charlas” que se sostienen al respecto. En el sur de Italia, los diversos tipos de ilegalidad (no sólo de delincuencia organizada, sino también de la legalidad debilitada) representan algunos de los mayores obstáculos que no permiten dar fin al subdesarrollo. A pesar de la importancia del problema y de la existencia de una cantidad constante de bibliografía en

la que se resaltan las consecuencias negativas de la diseminación de la delincuencia dentro de un territorio dado, existe una cantidad relativamente pequeña de estudios en los cuales se ha intentado hacer un análisis empírico de esta relación y una cuantificación del impacto que ésta tiene en términos económicos y sociales tangibles. Los motivos para este vacío son distintos, aunque se pueden resumir en los dos puntos siguientes con el fin de esclarecer un poco estos asuntos (Daniel, 2009):

- a) Un problema inicial tiene que ver con la dificultad de recopilar los datos para describir de manera objetiva la realidad observada. De hecho, las estadísticas oficiales (las estadísticas sobre el Delito y Justicia Penal) sólo registran la parte visible del fenómeno, más no revelan nada sobre las dimensiones del lado oculto y oscuro de este fenómeno. Por tanto, sólo se proporciona información parcial sobre el número real de delitos cometidos. También las encuestas de victimización, que están cambiando su enfoque del delito a la víctima, son poco satisfactorias para la medición de la delincuencia organizada y el impacto que ésta tiene en el sector privado, ya que los encuestados a menudo se muestran renuentes a dar información sobre asuntos delicados, lo cual puede generar sesgos y distorsiones.
- b) Un segundo problema es la imposibilidad de estimar con precisión los numerosos efectos negativos que la ilegalidad tiene en el sector privado. En términos generales, puede resultar bastante simple calcular el costo directo incurrido por una sola víctima de hurto o robo. Por lo contrario, puede llegar a ser extremadamente difícil cuantificar el valor total de las inversiones extranjeras que no pueden ser aprovechadas debido a la presencia de la delincuencia organizada, o las consecuencias sociales y económicas que afectan a la comunidad como resultado de que uno o varios contratistas violen las leyes referentes al medio ambiente y la salud. Considerando lo anterior (sobre lo que no podemos profundizar más en este documento), es fácil comprender el motivo por el cual algunas de las investigaciones empíricas sobre la delincuencia organizada tienen debilidades. Las estimaciones actuales sobre el costo de la ilegalidad a menudo son parciales y no del todo satisfactorias. Sin embargo, también queda claro que, a pesar de las dificultades, estas investigaciones son muy importantes no sólo desde un punto de vista científico, sino que en particular ayudan a proporcionar indicaciones para el desarrollo de políticas públicas para combatir las diversas formas de delincuencia organizada.

En esta primera sección, se establece claramente que la ilegalidad impone costos importantes al sector empresarial privado y a la sociedad en su conjunto. Es lógico sostener que la presencia de las OTM en el sur de Italia es uno de los motivos por los cuales hay un rezago en el desarrollo empresarial y económico.

En las siguientes secciones, sin pretender que sean exhaustivas, se presentan algunos de los estudios principales sobre el impacto económico de la delincuencia organizada de tipo mafioso (§ 1.4).

3.3 Relación entre la delincuencia, el desempleo, el desarrollo económico y las expectativas de los empresarios

Algunos estudios económicos han evaluado los efectos de la presencia de la delincuencia organizada desde una perspectiva más amplia, incluyendo otras dimensiones y variables representativas, y correlacionándolas con otras áreas (la productividad laboral en ciertos sectores de la economía, la reducción del volumen de negocios, los márgenes de utilidades, la competencia en el mercado, así como la disminución de la “resiliencia” por parte de las pequeñas y medianas empresas, respecto a su capacidad para permanecer en el mercado y seguir obteniendo márgenes de utilidades similares). Obviamente, la contribución de la economía y de la econometría es esencial, y también representa un indicio fundamental, que se puede obtener a partir de estos estudios, para diferenciar los efectos de la delincuencia mafiosa con base en las diferencias entre los diversos sectores de la actividad económica.

Los análisis macroeconómicos han cuestionado desde hace mucho tiempo la existencia de una relación negativa entre la proliferación de la Mafia y el desarrollo económico. Una primera reflexión sobre este tema fue hecha por Centorrino y Signorino (1993, 1997), quienes investigaron el impacto de la delincuencia en los ingresos. De manera más específica, de acuerdo con la citada investigación, los autores ofrecieron una estimación del deterioro de las finanzas públicas debido a la presencia de la delincuencia organizada. La reducción en ingresos fiscales se debe a dos factores: el primero es el estímulo para evadir impuestos que ejerce la presencia de la Mafia sobre los actores económicos; el segundo es la consecuencia de la recesión generalizada del sistema económico como resultado de este escenario.

Las contribuciones bibliográficas de Tullio y Quarella (1999), Ofria (1999) y Centorrino y Ofria (2001, 2003) se han centrado de modo particular en la relación que existe entre la productividad y la delincuencia. Mediante un análisis econométrico, los autores han intentado mostrar la manera en que el desempeño de las empresas privadas de todos los sectores económicos se ve afectado por los fenómenos ambientales y, en particular, los que son mencionados en los indicadores que consideran que los delitos de usura y chantaje son típicos del sur de Italia. Al reflexionar sobre la relación entre la productividad y la delincuencia organizada, Felli y Tria (2000) obtuvieron básicamente el mismo resultado. Estos dos economistas también han realizado un riguroso análisis econométrico mediante el cual se demuestra que los ingresos externos, obtenidos del erario a través de transferencias realizadas por el gobierno central, son responsables del aumento en el índice delictivo en las regiones del sur de Italia, las que se han caracterizado tradicionalmente por la persistente presencia de la Mafia. Como de hecho se trata de un sistema de incentivos particularmente generoso y distorsionado, se fomenta la violencia y la conducta depredadora de los grupos de delinquentes. D'Antonio y Scarlato (1993) ya habían señalado que el gran tamaño del sector público y la introducción de recursos públicos sustanciales podría favorecer la propagación y consolidación de la delincuencia organizada. Sus observaciones fueron retomadas y ampliadas por Lavezzi (2008), quien analizó la estructura económica de Sicilia con el fin de identificar los

elementos más vulnerables para la Mafia. Barucci (2008) profundizó en el papel que las empresas privadas o públicas, sean italianas o extranjeras, podrían desempeñar en la transformación de la región sur en un lugar dinámico y activo. Además de los estudios citados, Centorrino y Ofria (2008) hicieron un análisis más reciente sobre la relación entre la productividad y la delincuencia dentro del marco teórico propuesto por la ley Kaldor-Verdoorn. Este documento tiene la finalidad de verificar si los grupos mafiosos han tenido un impacto negativo en la tasa de crecimiento de la productividad laboral en las regiones de Italia que han sido más afectadas por los delitos cometidos por la Mafia durante el periodo de 1983 a 2005. La novedad presentada por este estudio es la inserción de un sustituto sobre el fenómeno de la delincuencia, representada por el número de asesinatos cometidos por la Mafia entre la población. También cabe mencionar que en años recientes, a pesar de la disminución del número de asesinatos cometidos por la Mafia, no se puede decir lo mismo respecto a la penetración de la delincuencia organizada.

Peri (2004) propuso una observación original sobre el crecimiento económico a largo plazo, en la que considera los datos de 95 provincias italianas durante el periodo de 1951 a 1991, haciendo una comparación entre el índice delictivo, medido en términos del número de asesinatos, como una aproximación del capital social. Puesto que en Italia los aspectos socioculturales están profundamente arraigados a su historia y tradiciones locales, según afirma el autor, se debe suponer que la persistencia de estos aspectos puede ejercer una influencia significativa en el desarrollo económico. Los resultados obtenidos no sustentan la hipótesis bien conocida, misma que fue presentada originalmente por Putnam (1993) en un estudio mucho más amplio, respecto a que la cultura cívica fomenta el desarrollo económico, aunque se resaltó una fuerte relación entre la delincuencia y los bajos niveles de desarrollo.

A esta misma línea de investigación debemos agregar las contribuciones de Buonanno (2006a). Este autor midió el capital social a través de varios indicadores: asociaciones, trabajo voluntario, número de votantes en el referendo, donadores de sangre por cada 100 mil habitantes. El índice delictivo se calcula entonces con base en las estadísticas disponibles sobre el hurto, los asaltos y robo de automóviles, aunque en realidad estos delitos apenas y pueden ser atribuidos a los miembros de las OTM. Los resultados muestran que las zonas donde hay un fuerte sentido del valor cívico, los índices delictivos son más bajos.

La bibliografía en la que se ha investigado la vinculación entre la delincuencia y el empleo insiste particularmente en concebir la delincuencia como una forma de trabajo. La decisión de violar la ley y cometer un delito se basa en una evaluación de la relación costo/beneficio (Becker, 1968; Marselli y Vannini, 1996, 1999). La relación entre el desempleo y la delincuencia en términos macroeconómicos fue analizada por Masciandaro (1999) y por Marselli y Vannini (2000). Estos últimos plantearon una ecuación que incluye las medidas de disuasión de delitos y las variables socioeconómicas que muestran la manera en que la tasa de desempleo de 1970 a 1994 se correlaciona de manera positiva con la evolución de los delitos de asesinato, robo y hurto observados en las regiones de Italia. De hecho, el modelo muestra el impacto significativo

que la tasa de desempleo tiene en los niveles de delincuencia, así como la presencia de una correlación inversa entre los dos fenómenos.

El impacto que el desempleo tiene en los distintos tipos de delito fue discutido en años más recientes por Buonanno (2006b), quien utilizó datos regionales correspondientes al periodo 1993–2002. Los resultados empíricos sugieren que el desempleo en las regiones del sur de Italia tiene un efecto cada vez mayor en el índice delictivo de esta zona. En la misma línea de investigación, también pueden señalarse las contribuciones hechas por Zamagni (1993) y Campiglio (1993). Estos autores estudiaron el impacto de la delincuencia en la relación de confianza que hay entre los participantes que operan en el mercado. También cabe mencionar el trabajo de Costabile y Giannola (1996), quienes analizaron el desempeño del mercado laboral cuando se presentaban hechos de corrupción.

Los estudios recientes, como los llevados a cabo por Paziienza *et al.* (2005), Daniele (2005, 2007) y Daniele y Marani (2008) mostraron la manera en que la delincuencia ejerce una influencia negativa en la inversión extranjera directa (IED). En particular, el trabajo de Daniele y Marani ha examinado el impacto de la delincuencia en la IED en las provincias de Italia durante el periodo de 2004 a 2006. El impacto de la delincuencia se evalúa con un índice compuesto por cuatro tipos de delito: extorsión, asociación delictiva, asalto e incendio provocado. En particular, el número de chantajes y asociaciones delictivas es notablemente revelador. Sin embargo, el número de incendios provocados no parece afectar el flujo de inversión de manera significativa, aunque el coeficiente de esta variable es negativo. Los resultados muestran que las provincias del sur de Italia, donde hay una fuerte presencia de la Mafia, también son las provincias en las que se da la menor concentración de inversión extranjera.

A partir del análisis realizado surge la imperante necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y el sistema socioinstitucional de las regiones del sur para aumentar el atractivo de las zonas más débiles del país. Aunque los datos no conducen específicamente a estas conclusiones, se pueden identificar de forma razonable dos motivos que desaniman a las empresas extranjeras a no realizar inversiones en la parte sur del país: en primer lugar, las empresas temen verse afectadas directamente por la delincuencia, y en segundo, la delincuencia se percibe como la manifestación de un sistema socioinstitucional obsoleto, que no es compatible con el funcionamiento exitoso de una empresa.

3.4 Evaluación de las principales estimaciones del impacto de la delincuencia organizada en el sector privado: fortalezas y debilidades

Hasta hace pocos años era difícil encontrar datos cuantitativos confiables para emplearlos en el campo de la investigación acerca de la Mafia. Por tanto, la mayoría de los análisis no se basaban en estos datos. Sin embargo, los contados investigadores que sí utilizaban datos empíricos a me-

nudo se encontraban con cifras poco confiables, debido a que no se explicaba la metodología con que se obtenían las cifras o, cuando se explicaba, la metodología parecía inadecuada. Es importante no incurrir en el error de pensar que sólo las investigaciones basadas en “cifras” son científicas, en tanto que las investigaciones cualitativas no lo son. Con frecuencia, lo opuesto es verdad. Pueden divulgarse descubrimientos “empíricos”, incluyendo los relacionados con la Mafia, que se basan, por ejemplo, en cuestionarios postales y muestras seleccionadas en las que por lo regular nadie se preocupa por declarar que las “cifras” proporcionadas quizá no sean representativas del universo objetivo (La Spina, 2008). Por ende, no todos los análisis que incluyen “cifras” deben ser tomados con seriedad. Por otro lado, si se cuenta con datos cuantitativos empíricos confiables y si éstos son manejados correctamente, pueden ayudar a realizar un análisis riguroso sobre nuestras hipótesis así como a corroborarlas, en caso de que éstas aprueben el ensayo empírico.

Se han hecho varios intentos por cuantificar los costos de la ilegalidad con niveles variables de detalle. La gran mayoría de las contribuciones referentes a la ilegalidad se derivan de la presencia de las OTM. Por ejemplo, la Confesercenti (una asociación comercial que representa pequeñas y medianas empresas de Italia) realiza de manera notable el informe anual *Sos Impresa*, que estima, entre otras cosas, la cantidad de flujo de efectivo que se destina al pago del *pizzo*, el número de personas que son afectadas y las diferencias en la intensidad del chantaje de una región a otra. Por ejemplo, el XIII Informe *Sos Impresa* (2012) estima que el volumen de ventas de Mafia SpA (Mafia S.A.) es cercano a los €140 000 millones al año, con una utilidad neta de €100 000 millones, y representa aproximadamente 7% del producto interno bruto (PIB) de Italia. Ciertamente se trata de una actividad de investigación importante, que por un lado resume parte del conocimiento disponible sobre este fenómeno (y se deriva también de investigaciones delictivas y de operaciones de aplicación de la ley) y, por otro lado, está dirigida a incrementar el grado de respuesta de los comerciantes ante estos problemas, exhortándolos a que se resistan al chantaje y a la usura. No obstante, si nos enfocamos en los resultados que sean de particular interés para la perspectiva de nuestro proyecto, es decir, la cuantificación de los costos generados por este tipo de ilegalidad, no queda claro qué vía se siguió para obtener estos resultados. Como veremos más adelante, estudios recientes han confirmado la total carencia de confiabilidad en los resultados que provienen de estas encuestas. Las estimaciones revelan una tendencia extremadamente exagerada a sobrestimar las ganancias de la delincuencia organizada, cuyo trabajo suele compararse erróneamente con el de una empresa transnacional.

Continuando con este análisis, en 2004, Eurispes, un importante instituto privado de investigación en Italia, estimó que el volumen de ventas de las cuatro mafias italianas (Cosa Nostra, Camorra, 'Ndrangheta y la Sacra Corona Unita) ascendía a casi €100 000 millones, una cantidad exorbitante que equivale a 9.5% del PIB nacional. Según los autores de la investigación, el sector más redituable es el del narcotráfico, el cual representaba ganancias por más de €59 000 millones. Aun en este escenario no queda claro cuál fue la metodología empleada para calcular dichas cantidades. En años más recientes, Eurispes (2008) estimó que el volumen de ventas de 'Ndrangheta ascendió aproximadamente a €44 000 millones en 2007, cifra equivalente a 2.9%

del PIB italiano. En un intento por contribuir a una mejor investigación sobre la presencia generalizada de la delincuencia organizada, el instituto de investigación comenzó en 2004 a desarrollar el Índice de Penetración de la Mafia (IPM). Originalmente, el IPM había sido planeado únicamente para Calabria, pero en años subsecuentes fue calculado para todas las provincias de las cuatro regiones sureñas que se ven más afectadas por las actividades de tipo mafioso.

Calderoni (2011) plantea la pregunta “¿Dónde se ubica la Mafia en Italia?” e intenta responderla al medir la presencia de la Mafia en las diferentes provincias de Italia. También presenta un análisis de los intentos anteriores para señalar las limitaciones y los defectos metodológicos de las mediciones actuales. El estudio proporciona una definición operativa de “Mafia” y selecciona los indicadores y las variables más adecuados de acuerdo con varios criterios. Después presenta un Índice de Mafia (IM), que mide la presencia de las mafias en las provincias. Su IM combina los datos sobre las asociaciones de tipo mafioso, los asesinatos cometidos por la Mafia, los ayuntamientos disueltos por la infiltración de la delincuencia organizada y los bienes confiscados a la delincuencia organizada; el periodo estudiado va de 1983 a 2009. El IM no sólo destaca la fuerte concentración de mafias en sus territorios originales (Sicilia, Campania, Calabria y Apulia), sino también su presencia significativa en las provincias del centro y norte del país. Lo anterior confirma que las mafias no deben ser consideradas como un fenómeno típico del sur, sino más bien como un problema nacional.

Por el contrario, la encuesta Las Empresas y la Delincuencia en el Sur: Mecanismos de Distorsión del Mercado se centró en la percepción de la presencia de la Mafia. Se llevó a cabo en 2003 en colaboración con el Centro de Estudios de Inversiones Sociales (Censis, por sus siglas en italiano) y con la Fundación BNC. En particular, tenía el propósito de estimar, mediante entrevistas telefónicas a una muestra de 763 empresarios (propietarios de empresas con menos de 250 empleados), la percepción sobre la dispersión de fenómenos como el chantaje y la usura, así como la sensación de inseguridad y actitudes relacionadas con las asociaciones antichantaje. Los resultados de esta encuesta muestran que sólo 14.3% de los encuestados consideran que el chantaje es un fenómeno “bastante generalizado”. Sin embargo, casi la mitad de los encuestados consideraron que se trata de un fenómeno “poco común”, mientras que el restante 35.1% dijo que “no existe”. En total, estas cifras difieren no sólo de las estimaciones de Sos Impresa (aunque sean bastante controvertidas), sino en particular difieren de los resultados obtenidos en investigaciones judiciales.⁶⁶ Estos resultados destacan la manera en que este tipo de encuestas no son capaces de proporcionar información confiable respecto a estos fenómenos ni a las actitudes de los empresarios (quienes necesariamente contestan con cautela). No obstante, 65.5% de los

66 Sos Impresa, por ejemplo, ha reportado que 70% de los comerciantes de Sicilia hacen pagos por protección, con picos de 80% y 90% en los distritos principales (Palermo, Trapani, Agrigento, Caltanissetta, Catania y Messina). Por el contrario, si se da crédito a la investigación sobre la victimización, estos porcentajes serían significativamente menores. Las investigaciones judiciales no permiten reconstruir un mapeo completo del fenómeno, sino que sugieren valores intermedios entre los diversos tipos de investigaciones.

encuestados en el sur de Italia afirmaron, contrario a lo que manifestaron en sus respuestas a las preguntas directas sobre el chantaje, que no podían llevar a cabo sus actividades comerciales libremente debido a influencias externas, y más de una cuarta parte dijo sentirse obligada a considerar la posibilidad de dejar sus actividades. De los empresarios de la muestra, 42.5% mencionó que, incluso si pudieran hacer algo para aumentar sus ingresos, no lo harían, ya que sienten que están trabajando en un entorno inseguro. Con base en estos datos, el Censis estimó que las OTM representan una fuga de aproximadamente €7 500 millones por año, lo que constituye un retraso en el crecimiento del PIB de la región sur de 2.5%, y justifica la brecha entre la región sur y la centro-norte del país. Aun cuando estos datos son sorprendentes, como se señaló arriba, su confiabilidad pudo haberse visto comprometida por muchos factores distintos. Sin embargo, debe hacerse hincapié que en muchos de los casos los empresarios de la región sur reportaron que la principal dificultad para realizar actividades comerciales fue la ineficiencia por parte de la administración pública (también se cita en la investigación hecha por Censis-BNC). En 2006, el informe de Censis (2009) reprodujo la encuesta al administrar un cuestionario que contenía preguntas cerradas a 800 dueños de pequeñas y medianas empresas (con hasta 200 empleados) que operan en las mismas regiones consideradas tres años antes (Calabria, Campania, Puglia y Sicilia), excluyendo a Abruzzo y Molise. Sin embargo, incluso en esta encuesta se registraron resultados contradictorios, igual que sucedió en 2003. Sólo 30.9% afirmó que la presencia de la delincuencia organizada afectó su libertad para participar en actividades empresariales en un grado moderado o alto. También se refleja cierta heterogeneidad en las evaluaciones de los encuestados respecto a sus percepciones sobre la seguridad en las regiones en las cuales operan. Por ejemplo, la mayoría de los empresarios que operan en Sicilia (54.4%) y en Calabria (49.4%) declararon que realizan sus actividades empresariales en un entorno moderadamente seguro o muy seguro, mientras que sólo un porcentaje residual (8.5% en Calabria y 7.8% en Sicilia) sostuvo que los delitos se presentan con mucha frecuencia.

GfK-Eurisko llevó a cabo una encuesta sobre las opiniones de los empresarios para Confcommercio en 2007 y 2008. Durante el primer año, se distribuyeron 60 000 cuestionarios, de los cuales 3 750 fueron devueltos, lo que representa un índice de respuesta de 6.3% (aunque fue de 2.3% en Sicilia, 2.4% en Campania y 3.3% en Puglia, Basilicata y Calabria). Incluso en este caso parece ser que los resultados no son confiables (a pesar de lo que afirman los autores del informe). Por ejemplo, sólo 15% de los empresarios sicilianos han recibido amenazas o han sido intimidados para propósitos de extorsión. Independientemente de la veracidad de la cifra, la opinión generalmente aceptada es que en algunas de las provincias sicilianas el chantaje por protección abarca gran parte de la economía. Por tanto, sucede una de estas dos cosas: la gran mayoría de los empresarios pagan de manera espontánea, sin llegar a ser víctimas de la intimidación o amenazas o, lo que es más probable, la información proporcionada por Eurisko debe ser considerada como no confiable, dada la ruta errónea empleada en su estructuración.

Entre las encuestas más recientes implementadas sobre la aplicación de cuestionarios a empresarios, vale la pena recordar la encuesta de victimización llevada a cabo por Transcrime

a nombre del Ministerio del Interior en 2008. Esta encuesta de victimización tenía la finalidad de comprender cuáles son los fenómenos delictivos que afectan a las empresas y cuáles son las medidas que las empresas implementan para defenderse. La encuesta se realizó mediante un cuestionario en línea que se aplicó a una muestra representativa de 83 136 empresas seleccionadas por el Instituto Nacional de Estadística (Istat, Istituto Nazionale di Statistica) en todo el territorio italiano. Del total de las empresas, 14% (11 477) contestaron la encuesta.

Se trata de la mayor encuesta de victimización aplicada a las empresas de Italia. El análisis de los resultados muestra que cuatro de cada 10 empresas italianas fueron víctimas de por lo menos un delito durante los 12 meses anteriores a la entrevista, lo cual representa un índice de victimización siete veces mayor al registrado por Istat para las personas (5.7%). Respecto a los delitos que potencialmente estuvieron vinculados con la delincuencia organizada (amenazas e intimidación, extorsión y cohecho), los resultados de las encuestas muestran que se concentran principalmente en las empresas del sur de Italia (8.1%), presentando índices dos veces mayores en comparación con el norte (3.4%). El 25.9% de las empresas fueron víctimas de intimidación y amenazas, mientras que 77.5% de las que fueron víctimas de extorsión afirmaron que el delito en cuestión había sido cometido por grupos locales de la delincuencia organizada. Los sectores más victimizados por las OTM fueron los hoteles y restaurantes, otros servicios públicos y sociales, así como el sector de la construcción. Ante estas cifras, sólo 32.4% de las empresas italianas que han sido víctimas de por lo menos un delito lo han denunciado a las autoridades, y únicamente 6.6% y 1.4% han sido víctimas de extorsión y cohecho, respectivamente.

Por tanto, el estudio se basa en una gran encuesta empírica. Sin embargo, no siempre es adecuado hacer generalizaciones estadísticas. Cabe mencionar que el análisis fue llevado a cabo a partir de una muestra autoseleccionada. Algunos de los pasos metodológicos no son transparentes y en ciertos casos los datos obtenidos contradicen la manera en que entendemos este fenómeno.

En el texto, las diferencias entre el norte y el sur de Italia son prácticamente inexistentes respecto a la intimidación y la extorsión. En términos generales, esto sugiere que la Mafia se hace cada vez más presente en el norte del país. Los datos arrojados por el estudio indican una incidencia extremadamente baja, y por tanto no confiable, de este fenómeno en las regiones del sur. Esto podría depender de la autoselección de los encuestados, así como del límite intrínseco que caracteriza a las encuestas de victimización cuando se utilizan para medir las actividades de las OTM (muchos de los encuestados no dicen toda la verdad).

Al enfocarse en los diferentes tipos de estudios sobre la estimación de los costos que la delincuencia organizada impone en el sector privado, vale la pena mencionar los estudios realizados por Asmundo y Lisciandra (2008) y por Detotto y Vannini (2010), quienes aplicaron

la metodología sugerida por Brand y Price (2000)⁶⁷ a la situación de Italia, habiendo obtenido resultados casi idénticos. En particular, Detotto y Vannini contemplan 18 categorías de delito (asaltos, robo de carteras, hurto, robo de autos, robo, fraude, asesinato, homicidio cometido por la Mafia, prostitución, narcotráfico, etc.) que corresponden a aproximadamente 64% del total de delitos denunciados en Italia en 2006. Los autores estiman que el costo total de estas 18 categorías de delito asciende a alrededor de €38 000 millones, un valor que equivale a 2.6% del PIB de Italia. El desglose de costos en tres categorías también revela la manera en que los costos resultantes de estos delitos constituyen una parte importante de los costos totales (60.5%), seguido de los costos de reacción (27%) y los costos de previsión (12.5%).

En 2006, la Fundación Rocco Chinnici llevó a cabo un estudio sobre los costos de la ilegalidad utilizando los resultados de las investigaciones y juicios referentes a la delincuencia organizada y recabando los datos disponibles más confiables en estos documentos: los registros contables conservados por los propios extorsionadores, denominados “libros mayores” en los que la Mafia anotaba a los empresarios que extorsionaba, incluyendo las cantidades recaudadas. La confirmación sobre la relevancia del fenómeno del chantaje en el sur de Italia es reportada en dos volúmenes separados para los años 2008 (editado por La Spina) y 2010 (editado por Di Gennaro y La Spina), que se centran en Sicilia y Campania, respectivamente. En Sicilia, la estimación se calculó con una muestra de más de 2 200 empresas y da un costo anual de chantaje de €1 000 millones, lo cual representa 1.3% del producto regional bruto. Esta cifra sólo se refiere al gasto directo de efectivo en que incurrieron los empresarios como resultado de una solicitud de pago de sobornos por parte de una organización mafiosa. Los montos solicitados son altamente variables, desde un mínimo de €32 euros mensuales hasta un máximo de aproximadamente €27 000. Sin embargo, para alrededor de 60% de las empresas muestreadas la cifra no superó los €500. La cuota de “protección” promedio fue de aproximadamente €880.

Cuando se considera la región de Campania, el tamaño de la muestra, en este caso, fue de 785 experiencias de chantaje en las provincias de Nápoles y Caserta. El costo anual promedio que sobrellevan los sistemas productivos de Nápoles y Caserta respecto a la extorsión de las empresas es de aproximadamente €950 millones, lo cual representa casi 2% del PIB de la región. Las observaciones hechas abarcan el periodo de 1990 a 2009, habiéndose presentado una ma-

67 Se individualizan tres tipos distintos de costos: los que se relacionan con la previsión y la prevención de actos criminales (como los costos de seguridad, pólizas de seguro, cambios en la conducta habitual como medida de precaución, miedo de convertirse en víctima de ciertos delitos, etc.); los que se derivan de haber sido afectados por un delito (como el reemplazo de bienes robados, reparación de puertas dañadas, costos burocráticos relacionados con la presentación de quejas y posibles reparaciones, el costo emocional y en ocasiones físico respecto a la salud y vida de las víctimas, etc.); y por último, los costos de responder al delito, incluyendo los costos relacionados con las dependencias de aplicación de la ley, el sistema judicial, abogados, el sistema penitenciario, servicios sociales y demás. Por tanto, este enfoque se centra principalmente en los costos inmediatos de la delincuencia, en las víctimas directas o potenciales y en el Estado. En general no toma en cuenta los costos indirectos, como la falta de desarrollo de la economía como resultado de la presencia endémica de la delincuencia organizada.

por incidencia de observaciones entre 2001 y 2003. Los pagos periódicos normalmente son de 25/50 euros mensuales en el caso de los vendedores ambulantes y tiendas de comida pequeñas en Nápoles, y de aproximadamente 30 000 euros mensuales en el caso de una empresa grande de eliminación de desechos en Caserta. El promedio mensual de la muestra total equivale a 1 208 euros.

De una provincia a otra, el monto promedio de cuotas por protección solicitadas para todas las actividades en las que hay evidencia de extorsión, con excepción del sector de la construcción, ascendió a 681 euros en Nápoles y 3 895 euros en Caserta. La cifra de Caserta se infla debido a la presencia de evidencias variables de extorsión en el sector de eliminación de desechos, el cual supone un gran ingreso a las arcas de la Camorra. Las estimaciones ofrecidas demuestran la coherencia de las peticiones de dinero, que castigan en particular a los sectores típicos de los cuales la Camorra obtiene sus recursos: los sectores del comercio y de la construcción. Los datos no necesariamente apoyan la hipótesis que sugiere la acción depredadora de la Camorra, a diferencia de la Cosa Nostra, que tiende a mantener la capacidad de seguir efectuando negocios.

Por tanto, las estimaciones proporcionadas por la Fundación Rocco Chinnici se apoyan en bases de datos originales elaboradas a partir de pruebas e investigaciones judiciales proporcionadas por los procuradores de las dos regiones. En estos expedientes es posible encontrar el nombre de la empresa que fue sometida a la extorsión, junto con la cuantificación de las extorsiones y el tipo de actividad llevada a cabo por la empresa, siempre que esto es posible.

El tema de la delincuencia organizada mafiosa es el eje central del estudio editado en 2011 por Sciarrone a nombre de la Fundación RES, que es el Instituto de Investigación sobre Economía y Sociedad en Sicilia. El estudio destaca que existen dos escalas de intensidad diferentes sobre la delincuencia organizada, con base en las estadísticas oficiales sobre los índices delictivos: el Sindicato de Poder, que es la habilidad para controlar el territorio, y el Sindicato Empresarial, entendido como la operación de las actividades ilícitas.⁶⁸

Las escalas se refieren al periodo de 2004 a 2007. Se han registrado valores altos para el Sindicato de Poder particularmente en las provincias sureñas, mientras que el Sindicato Empresarial predomina especialmente en las provincias del norte. Es importante mencionar que los únicos dos casos que presentan valores altos en ambas escalas son las provincias de Nápoles y Taranto, ciudades con una fuerte presencia de la Mafia asociada con la vocación comercial

68 Se seleccionaron las siguientes categorías de delito: para el Sindicato de Poder (control territorial) del clúster de la asociación de la Mafia, bienes confiscados, disolución de ayuntamientos, a estos tres elementos, los cuales comprenden el núcleo, se agregan los asesinatos y extorsiones cometidos por la Mafia. En el caso del Sindicato Empresarial (tráfico), se trata de la asociación de la organización delictiva y la asociación para la producción o tráfico de drogas; para completar el núcleo que está constituido por los dos primeros elementos, los robos a bancos y oficinas postales, préstamos usureros y proxenetismo.

tradicional que favorece la proliferación del tráfico ilícito. El control del territorio sigue siendo relevante en todas las áreas donde operan los tipos de Mafia más tradicionales, como en las provincias de Sicilia occidental y en Catania en el sur de Calabria (desde Reggio Calabria, e incluye la mayoría de las provincias de Catanzaro, Vibo Valentia y Crotona) y, por último, en las provincias de Caserta, Nápoles y Salerno. Como se ha señalado, éstas son las zonas caracterizadas por los índices más altos de presencia de la Mafia, hablando en términos del Sindicato de Poder. Una situación más heterogénea ocurre en el campo del tráfico: ante la disminución relativa de la presencia de la Cosa Nostra, en años recientes los clanes de 'Ndrangheta y la Camorra napolitana han desempeñado un papel más activo. Sin embargo, los clanes de Trapani y Palermo muestran una elevada propensión a cruzar fronteras, lo cual es incluso más notorio en el caso de los grupos de 'Ndrangheta y la Camorra en la zona urbana de Nápoles y la provincia de Caserta.

En referencia al fenómeno de la delincuencia organizada, limitándonos al caso de la infiltración de la Mafia en la industria de la construcción, debemos mencionar el trabajo realizado por Calderoni y Caneppele (2009) y Sacco (2010).

El trabajo editado por Calderoni y Caneppele presenta, entre otras cosas, un estudio sobre el riesgo de la infiltración de la delincuencia organizada en las adquisiciones públicas en el sur de Italia. A través del análisis de las fuentes oficiales principales y de la recopilación de estadísticas relacionadas con la delincuencia organizada y las adquisiciones, el estudio genera un mapa de “las infiltraciones de la delincuencia organizada en las adquisiciones públicas”. La investigación confirma la gravedad de la situación en el sur de Italia e identifica, por medio del análisis del índice del contexto criminal (ICC), la concentración de las infiltraciones de la delincuencia organizada en las adquisiciones públicas en Calabria y Sicilia, y en las dos provincias de Campania, Nápoles y Caserta.

El estudio realizado por Sacco es el resultado de una investigación llevada a cabo por el Centro de Estudios e Iniciativas Culturales Pio La Torre de Palermo, y se divide en dos partes: la primera aborda los métodos con que es posible estimar la incidencia de la delincuencia organizada en el sistema económico de un territorio dado. La segunda propone una evaluación empírica de las estimaciones, haciendo una referencia específica al sector de la construcción y al sector de obras públicas.

Para ver un análisis detallado de las causas y consecuencias de la infiltración de la delincuencia organizada en la economía legal, la dinámica del lavado de dinero y la operación del sistema bancario, es posible consultar el trabajo de Masciandaro (1994, 1995) y de Giacomelli y Rhone (2001). Vale la pena destacar también el valioso trabajo de Della Porta y Vannucci (2007). Quince años después del Tangentopoli y el descubrimiento de la corrupción generalizada en la política y en la administración pública, que cimbró al sistema político italiano, Della Porta y Vannucci resaltan la manera en que el pago de sobornos sigue siendo generalizado y muy arraigado. Los dos autores examinan la manera en que, tras las consecuen-

cias de los grandes escándalos que han azotado a Italia y a la mayor parte de su clase política, no se han implementado mediciones válidas para reducir las posibilidades de que se presenten acuerdos corruptos, ni tampoco se ha dado un incremento en las restricciones morales para quienes participan en el comercio ilícito. De lo anterior surge un panorama preocupante y paradójico. Con base en la información presentada en los artículos de diarios, entrevistas y actos del poder judicial, se reconstruyen los mecanismos mediante los cuales la corrupción continúa afectando a Italia.

Otra fuente importante es el Segundo Informe al Parlamento sobre Medidas de Transparencia y Anticorrupción del Departamento de Servicios Públicos. El estudio mide el fenómeno de la “corrupción conocida” a través de datos proporcionados por el Ministerio del Interior, y detecta la percepción de la opinión pública mediante el monitoreo de las 13 agencias de noticias más importantes de Italia en el periodo 2007-2010. Por el número de delitos relacionados con la corrupción, el estudio identifica cuatro regiones principales: Campania, Lombardía, Lazio y Sicilia.

Por último, el centro Transcrime (2013), como parte del “Programa Operativo Nacional sobre la Seguridad para el Desarrollo. Objetivo Convergencia 2007-2013” (un programa cofinanciado por la Unión Europea y administrado por el Ministerio del Interior), publicó recientemente el informe titulado “Inversiones de la Mafia”. Dicho informe presenta un análisis detallado de las OTM y de las inversiones que realizan en Italia y el extranjero. En particular, la situación en Italia fue estudiada de una manera más precisa debido a la disponibilidad de datos detallados referentes a los bienes que le fueron confiscados a las OTM, lo que permitió realizar un análisis exhaustivo de sus inversiones. Al mismo tiempo, la fragmentación de la información existente produjo una reconstrucción menos detallada de las inversiones que la Mafia hizo en el extranjero. No obstante, el estudio presenta información acerca de la presencia de la Mafia italiana en el extranjero, así como algunos de los casos de inversión en la economía legal. En Italia, las empresas en las cuales las OTM concentran sus inversiones son las que pertenecen a los sectores económicos de baja tecnología, como los sectores de la construcción, minería y extracción, hotelería y restaurantes (p. 16).

También se estimó que las actividades ilícitas analizadas generan ingresos que oscilan entre €17 700 millones y €33 700 millones. En promedio, los ingresos ilícitos correspondieron a 1.7% del PIB nacional y aproximadamente 427 euros por habitante en 2010. El narcotráfico genera mayores ingresos (€7 600 millones en promedio), seguido de las cuotas por protección (€4 700 millones), la explotación sexual (€4 600 millones) y la piratería (€4 500 millones).

En conclusión, las diferentes estimaciones que se derivan de los estudios y encuestas descritos arriba sugieren cautela al interpretar los resultados. Ciertamente, la delincuencia organizada es un fenómeno complejo y difícil de cuantificar. Sin embargo, en comparación con lo que acontecía hace algunos años, se observa una tendencia hacia el desarrollo de estudios más rigu-

rosos. Incluso tomando las precauciones necesarias en la interpretación de los resultados de los estudios actuales, es claro que el costo de la delincuencia organizada en las empresas italianas es enorme, y que es necesario un esfuerzo incluso mayor no sólo por parte de las instituciones italianas, sino también por parte de otros países, con el fin de analizar y prevenir este fenómeno.

3.5 La generación de confianza, la representación social de la Mafia y el desarrollo económico

Con la información que se ha presentado en este capítulo puede advertirse que, en las zonas afectadas por la presencia de la delincuencia organizada, la supervivencia y desarrollo de las actividades económicas es un fenómeno más complejo que en otras zonas. La delincuencia organizada de tipo mafioso, a través del chantaje, la infiltración en las adquisiciones públicas o el favorecimiento de ciertos actores económicos en lugar de otros, establece barreras de ingreso, propicia el lavado de dinero de procedencia ilícita y distorsiona la competencia, impidiendo así las actividades de los operadores honrados y favoreciendo, en su lugar, a quienes se someten a la voluntad de las OTM.

Queda claro que la presencia histórica de la Mafia no es el único obstáculo para el correcto desarrollo económico. Hay que aludir a otros impedimentos como la infraestructura y los servicios públicos del sur de Italia que parecen ser menos eficientes en comparación con otras zonas del país.

Además, si la operación de numerosas administraciones públicas no puede, por varios motivos, cumplir eficazmente con las necesidades de los usuarios, la relación de confianza entre los ciudadanos y las instituciones se debilita. Varios estudios han mostrado que entre los factores que tienen un impacto negativo en el desarrollo económico de la productividad, las empresas se quejan principalmente del funcionamiento de la administración pública y de los cuantiosos procedimientos burocráticos que se deben realizar para cumplir con sus actividades económicas comunes. Este panorama se complica en gran medida cuando se toman en cuenta los problemas provocados por la presencia de la delincuencia organizada de tipo mafiosa y los costos que se derivan de ésta.

Lo anterior se destacó también en una investigación realizada en una pequeña comunidad de Sicilia que fue desintegrada y exterminada por la Mafia en 2010. En la investigación (resultado de la colaboración entre la Universidad de Palermo y la Comisión Ejecutiva, convocada para gobernar la comunidad) se entrevistó a 70% de los comerciantes de la zona y se intentó investigar los aspectos que suponen un problema importante para el desarrollo económico: en este caso, la confianza, el establecimiento de expectativas, la ciudadanía, la evaluación de las instituciones y el capital social. En circunstancias parecidas, el capital social fue considerado “un activo público”, tal como lo definió Putnam (1993). Casi 70% de los dueños de negocios

que participaron en la investigación afirmaron que su nivel de confianza era menor que antes. Varios autores (Putnam, 1993; Fukuyama, 1995; Bagnasco, 2003; Trigilia, 2005) han subrayado el papel fundamental de los recursos culturales y sociales para fomentar el desarrollo económico independiente de cada comunidad. Encontrar estos recursos es una tarea compleja y difícil, ya que termina dedicándose a varias áreas, como la familia, la comunidad, la educación, la religión, la política, etc. Por tanto, el capital social se relaciona con las características de las OTM, como la confianza, las normas de reciprocidad y las redes de asociaciones civiles que promueven la cooperación y la acción colectiva y, por ende, incrementan la eficiencia de la empresa. A su vez, las zonas caracterizadas por niveles más altos de confianza deberían conducir a expectativas positivas respecto al trabajo realizado por las instituciones, lo que puede llevar a un aumento en el riesgo percibido que surge de la comisión de actos ilícitos. Además, el incremento en la confianza de las personas que ejercen acciones para cumplir la ley contra las OTM fomenta la colaboración por parte de los empresarios para tomar la decisión de oponerse al chantaje. Finalmente, podemos concluir que la confianza social es un factor clave para el fortalecimiento de la “cultura de la legalidad”. En este contexto, la concientización sobre las estrategias exitosas logradas en años recientes para combatir a las OTM desempeña un papel decisivo. La forma en que los eventos relacionados con la Mafia son reportados por los medios de comunicación, así como las representaciones sociales acerca de la delincuencia, también pueden afectar el establecimiento de la confianza en una zona dada. Otras investigaciones realizadas en Italia, en las que participaron jóvenes que asisten a instituciones de educación superior, han mostrado que la percepción acerca de la efectividad de dichas acciones y la confianza en las instituciones tienen niveles muy bajos (Frazzica, 2012). Respecto a la percepción del poder que poseen el Estado y la Mafia, todavía hay muchas personas que creen que la Mafia tiene más poder. Un estudio reciente realizado por la Fundación Chinnici (2013) en Génova ha puesto en evidencia que la delincuencia generalizada tiene un impacto negativo en la estructura económica de los territorios involucrados, ya que este problema tiene cierta influencia en las percepciones de los clientes de los establecimientos de ventas, quienes comienzan a percibir la zona como insegura. El resultado implica la erosión gradual de las actividades comerciales históricas. Uno de los aspectos que merecen atención tiene que ver con los efectos que la delincuencia tiene en el mercado inmobiliario. El estudio llevado a cabo en Génova destacó la relación entre la prostitución, un sector que normalmente es controlado por la delincuencia organizada, y los precios de los inmuebles. La oferta y demanda de viviendas en una zona particular durante un periodo específico se relaciona con los cambios en las condiciones que no siempre se limitan a cierta zona. La tasa de desempleo, la situación económica actual, las expectativas de los actores económicos y las políticas públicas financieras de crédito son sólo algunos de los factores que determinan el precio de los bienes inmuebles y los niveles de demanda que se relacionan con éstos. A menudo, más allá de las estimaciones relacionadas con el desempeño del mercado inmobiliario, las entrevistas levantadas en el territorio han mostrado que aparentemente existe una brecha significativa (en ocasiones de hasta 50%) entre el monto de renta declarado en los contratos de arrendamiento y el monto real, mucho más elevado, que es pagado al dueño por personas que utilizan el inmueble para fines ilícitos.

En muchos de los territorios parecería haber cierto grado de desilusión y desconfianza, especialmente respecto a la comunidad, entendida como una sola entidad. La importancia de la confianza es un tema bastante común en los estudios realizados dentro del contexto de la economía y las ciencias sociales. Durante los últimos 30 años, muchos autores se han dado a la tarea de reconstruir el campo semántico y desarrollar sus aspectos fundamentales. Como fue observado por Luhmann (1973), éste tiene un papel fundamental en la vida diaria de todos los actores sociales. La confianza es un aspecto esencial para enfrentarse a la “lógica limitada” y a la “libertad de los demás” (Mutti, 1998, p. 27). Por tanto, si la confianza es una expectativa que se atribuye a los demás, se debe especificar que el receptor de estas expectativas podría ser una persona, o bien, la confianza atribuida a las capacidades o habilidades de una persona, o incluso el conjunto de instituciones y organizaciones que conforman la sociedad. En este sentido, queda claro qué tan importante puede ser este concepto en cualquier contexto social, especialmente en las zonas caracterizadas por un desarrollo económico deficiente. Por tanto, la difusión del comportamiento ilícito y la percepción de que las instituciones son débiles, afecta las actividades económicas directamente, lo que desalienta la creación de nuevas empresas e inhibe a los inversionistas y prestamistas extranjeros potenciales. “Donde el Estado no puede asegurar de manera firme el control del territorio, es una ilusión pensar que puede haber cualquier tipo de desarrollo” (Bodo y Viesti, 1997, p. 164).

A pesar de saber que la dinámica que caracteriza el comportamiento ilícito y, de manera más específica, la dinámica que caracteriza la delincuencia organizada no siempre se superponen, con frecuencia éstas se presentan de manera paralela y crean efectos distintos en los diferentes sectores. El sector de la construcción es uno de los que enfrentan la mayor cantidad de problemas, el cual es, en muchas de las zonas, el más afectado por la delincuencia. Después del sector de la construcción, el sector del comercio es considerado como el más expuesto a los fenómenos delictivos en todas sus manifestaciones. La investigación discutida en las secciones anteriores demuestra la manera en que incluso los sectores de la industria, servicios y agricultura terminan siendo particularmente vulnerables a la delincuencia. En específico, el chantaje parecería estar presente de manera transversal, aunque en años recientes ha presentado cambios (los cuales son demasiado recientes como para analizarlos en este documento) que surgen de la situación económica actual y del éxito de las acciones de la aplicación de la ley. También vale la pena mencionar los esfuerzos realizados por los movimientos (como Addiopizzo y Libero Futuro en Sicilia, o Ammazateci Tutti en Calabria) que se comprometen a apoyar activamente a quienes se deciden a denunciar la extorsión o diversos tipos de delito relacionados con la delincuencia organizada. Aun cuando los esfuerzos realizados para confiscar los bienes de la Mafia disminuyen, por un lado su poder, por otro, estas acciones tienen un gran valor simbólico, cuando estos bienes son devueltos a la comunidad.

Existen diferentes factores que contribuyen al establecimiento de la confianza entre los actores económicos de una zona no especificada. Incluso el aumento en los estudios sobre la Mafia que se ha visto en años recientes, así como la creciente atención al problema de la delincuencia

organizada hace que nos preguntemos cuáles son los procedimientos y métodos empleados al examinar el tema de la Mafia, y qué papel desempeña el público al abordar las noticias referentes a estos temas; es decir, la percepción que en definitiva se tiene de la delincuencia organizada. Por ejemplo, los diarios son capaces de generar una construcción social de la realidad (Berger y Luckmann, 1966) y también contribuyen a la creación de la imagen colectiva de la Mafia, convirtiéndose así en la causa y al mismo tiempo en el efecto de un proceso de cambio social. Los noticieros también pueden llevar a distorsiones en el proceso de comprensión de la dinámica implementada. Por otra parte, la falta de confianza en las instituciones y la percepción de una delincuencia organizada fuerte, según lo demuestra una investigación reciente realizada por el Centro de Estudios e Iniciativas Culturales Pio La Torre (2012), contribuye a crear el pesimismo, lo que ciertamente actúa como una barrera contra el desarrollo. La falta de confianza en los políticos también es fomentada por artículos periodísticos en los que se describe la relación entre la Mafia y la política. Por ejemplo, esta descripción periodística de la relación entre la Mafia y la política es uno de los requisitos previos para la difusión de las mejores prácticas, las cuales, al estar integradas en un marco general de legalidad, pueden contribuir a mejorar la imagen de las autoridades públicas y de los juicios que emiten.

La imagen de una institución política incorruptible limitaría, en consecuencia, el aumento de las expectativas individuales de los votantes. De hecho se sabe que el contenido de los medios de comunicación también determina los efectos indirectos en la conducta de la audiencia. Se debe comprender la representación de la relación entre la Mafia y la política, y la identificación de los métodos con los que se rechaza cualquier tipo de vinculación de esa índole, como resultado del proceso de redacción de noticias (Altheide y Snow, 1979; Baumgartner *et al.*, 1997; Downs, 1972; Eilders, 1997; Entman, 1993; Gamson y Modigliani, 1989; Iyengar, 1991; McCombs y Shaw, 1972; Druckman, Jacobs, Ostermeir, 2004; Pan y Kosicki, 1993; Sheufele, 1999).

Por tanto, es importante entender la manera en que algunos temas específicos asumen un papel fundamental en la determinación de las prioridades de los políticos (Kingdon, 1984). De este modo, el lugar en el que las noticias ubican a las OTM y la zona donde se delimita a la autoridad política podría explicar la aprobación de la que en ocasiones goza la Mafia. Por tal motivo, es importante no sólo identificar los problemas de intereses compartidos, sino también entender cómo reducir dicha atención y saber cuáles instrumentos están disponibles para que el público interprete estos informes, los que la mayoría de las veces generan una actitud pesimista y un alejamiento gradual de la política.

Por un lado, las OTM se representan en los medios subrayando las historias personales, los hechos, los líderes y los delitos cometidos, reales o presuntos. Por otro, considerando los procedimientos legales, es importante mencionar que en algunos casos fue necesario recurrir a figuras públicas. Si el éxito logrado por el poder judicial y los cuerpos policíacos es altamente difundido, entonces es posible que este éxito desempeñe un papel positivo, lo que a su vez hace que au-

mente el número de empresarios y comerciantes que tomen la decisión de denunciar cualquier tipo de extorsión sufrida. Más allá de las implicaciones de las investigaciones y de los resultados obtenidos, la importancia dada por los artículos periodísticos concuerda con la manera en que abordan los asuntos que cuestionan a los actores políticos y sus supuestas relaciones con los miembros de la delincuencia organizada. Al haber más confianza en las instituciones es posible mejorar el cumplimiento de las normas, lo que es apoyado por el incremento en el riesgo percibido que se deriva de cometer actos ilícitos.

El papel de las provincias es fundamental en la difusión de la ley y el fortalecimiento de la confianza. Cuanto más cercana sea la relación con la ciudadanía, la orientación cultural tendrá más oportunidades de jugar un papel importante. Por ejemplo, un servicio público que cumpla con los criterios de transparencia representa un punto de referencia para la comunidad, y al mismo tiempo es un instrumento educativo que no es indiferente. Uno de los instrumentos que los gobiernos locales han utilizado en años recientes es el protocolo de legalidad. Este protocolo, que cuenta con un sustento jurídico, constituye un instrumento de política pública mediante el cual los gobiernos locales celebran un acuerdo con otros organismos públicos o privados, y está diseñado para impulsar las acciones que combatan la delincuencia organizada mafiosa. Lo anterior puede generar condiciones más favorables para la difusión de la ley en las zonas implicadas. Éstos son instrumentos que constituyen una medida complementaria para la actividad represiva de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley y de las instituciones más generales; su característica distintiva es la capacidad de involucrar a participantes locales en un proyecto coordinado por medio de acciones que ayudan a atenuar, si no es que a eliminar por completo, la infiltración de la delincuencia organizada en las instituciones y las actividades económicas de una zona. El memorando es un instrumento que obliga a los gobiernos locales de diversos niveles regionales y también a quienes están involucrados en cuestiones de seguridad pública, en particular a las prefecturas, a firmar este tipo de acuerdos. Quienes forman parte del protocolo llegan a un acuerdo para implementar una serie de iniciativas que se identifican como prioridades en el campo del orden y seguridad públicos, con el fin de establecer las condiciones de la ley y de abordar, de una manera más efectiva, la infiltración de las OTM en la economía. Por tanto, los protocolos permiten la generalización de las buenas prácticas desde los territorios que de manera histórica han sido golpeados por la presencia de las OTM hasta los territorios que tradicionalmente se han mantenido inmunes, donde cada vez son más frecuentes los casos de disolución de grupos mafiosos.

De la manera antes descrita, los protocolos de legalidad tienen la finalidad de restringir cada vez más la zona gris en la que se pueden encontrar círculos viciosos que socavan las bases de la acción legal. En principio, es posible distinguir cinco zonas distintas de intervención desarrolladas en el marco de los protocolos: las medidas de aplicación de la ley tomadas contra la infiltración de la Mafia en los contratos públicos; las medidas antichantaje y antiusura; las medidas para combatir la corrupción; las medidas destinadas a la reutilización y gestión de los bienes confiscados; y la educación en cuanto a procedimientos legales. Durante la última

década, las provincias han recurrido al uso de este instrumento de política pública de una forma cada vez más generalizada. La decisión de celebrar estos acuerdos compromete tanto a las provincias como a los contratistas a obedecer un conjunto de reglas estándar para favorecer la transparencia en la realización de obras, lo cual obstaculiza no sólo la infiltración de la delincuencia, sino también reduce las posibles situaciones de exploración o extorsión en el entorno de trabajo. Los protocolos representan un intento por desalentar la delincuencia organizada, evitando que participen en las adquisiciones públicas. Por ejemplo, en 2011 la ciudad de Catania en Sicilia actuó en apego al protocolo de legalidad “Carlo Alberto Dalla Chiesa”. El protocolo fue firmado por primera vez el 12 de julio de 2005 y fue el resultado de un acuerdo entre la Región Siciliana, el Ministerio del Interior, las prefecturas de la isla, la Superintendencia de Obras Públicas, el Instituto Nacional para el Seguro Contra los Accidentes en el Trabajo (INAIL, por sus siglas en italiano) y el Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS, por sus siglas en italiano). El protocolo forma parte del Acuerdo del Programa Marco “Ley y Seguridad para el Desarrollo de la Región Siciliana-Carlo Alberto Dalla Chiesa”, el cual está dirigido a mejorar las condiciones jurídicas y de seguridad en la administración de las adquisiciones públicas y en la encomienda de suministros, instalaciones, concesión de estímulos económicos y préstamos. Además de Catania, entre las capitales provinciales de Sicilia, las ciudades de Agrigento (2005), Enna (2006), Trapani (2006), Siracusa (2006) y Messina (2008) ya se habían unido al protocolo “Dalla Chiesa”. Este protocolo requiere que todas las empresas que participen en la licitación de obras del sector público que asciendan a más de €250 000 y en contratos de suministros y servicios que superen los €50 000, deberán presentar la declaración antimafia, o bien, quedarán excluidas de la licitación. Por otra parte, se requiere que las provincias reporten el nombre de los participantes a la prefectura competente, de tal manera que sea posible llevar a cabo las verificaciones necesarias en la base de datos de aplicación de la ley, y así excluir a las empresas que estén relacionadas con miembros de la delincuencia organizada. Una iniciativa un poco distinta y dirigida a mejorar la concientización respecto a la infiltración delictiva fue la iniciativa implementada en 2011 en la ciudad de Nápoles, donde se estaba llevando a cabo la Copa América. El alcalde de la ciudad firmó un protocolo de legalidad con el propósito de prevenir los intentos de infiltración de la delincuencia organizada en el ámbito de los contratos públicos para obras, servicios y suministros para la Copa América. Este protocolo se celebró con la provincia de Nápoles en la Región de Campania y con la sociedad ACN.

Entre las provincias italianas que han adoptado el protocolo de legalidad, la de Nápoles se ha distinguido por su notable compromiso con las iniciativas antimafia. Respecto a las medidas antichantaje y antiusura, el ayuntamiento aprobó una resolución antichantaje incluyendo incentivos para quienes declaren haber sido víctimas de este delito. De manera más específica, la medida proporciona un mecanismo de incentivos para las empresas que denuncien el chantaje. Esto sugiere la existencia de una “lista blanca” que la ciudad de Nápoles usará para la selección de operadores económicos y empresas, en particular respecto a la adquisición directa de mano de obra, servicios y suministros cuyo costo esté por debajo del valor de umbral (hasta un millón de euros). Dicha medida es un instrumento útil de protección para todos los actores económicos que tomen

la decisión de poner fin al fenómeno generalizado del cobro de cuotas por protección. Esta lista también trata fenómenos más complejos que los de la extorsión económica, por ejemplo, que la libertad de elegir del contratista sea interrumpida, y la competencia desleal mediante la violencia o amenazas. Incluso la propuesta hecha por el presidente de Confindustria Sicilia (asociación industrial) de adoptar una escala de calificación antimafia para incluirla en el otorgamiento de fondos públicos y tener acceso a créditos bancarios, merece atención.

En este sentido, se han implementado varias iniciativas para ayudar a las empresas a liberarse del yugo de la delincuencia organizada, aunque éstas también pueden mejorar la confianza en las instituciones y en quienes participan en las acciones de aplicación de la ley contra las OTM, a fin de fomentar y promover la competencia sana entre las empresas como medidas necesarias para el desarrollo.

3.6 Conclusiones: algunas vías de investigación futura

Como se mencionó anteriormente, existen diversos tipos de actividades cometidas por las OTM contra las empresas. Por ejemplo, la solicitud de pagos para ofrecer protección, además de entregar dinero a las OTM para continuar con el tráfico, es fundamental para establecer y mantener el control de un territorio dado y para definir las fronteras de los clanes. Aunque las cuotas de protección por lo general suponen un pago de dinero a lo largo de un periodo de tiempo fijo, las empresas/víctimas también se pueden ver obligadas a contratar personal impuesto por los miembros de las OTM o a recurrir a proveedores específicos para la adquisición de las materias primas necesarias para llevar a cabo sus actividades. En estos casos, los efectos de la Mafia terminan por distorsionar los mecanismos de competencia en detrimento del territorio en su totalidad. Los préstamos usureros también representan otro tipo de delito cometido por las OTM contra las empresas italianas. En muchos casos, los empleadores que no respetan el contrato de préstamo (en el cual se estipulan tasas de interés elevadísimas) también pueden llegar a perder sus negocios, mismos que posteriormente pueden terminar bajo el control de las OTM. En años recientes, los resultados logrados por las instituciones de aplicación de la ley a través de la implementación de estrategias más efectivas aumentaron el número de denuncias así como la cantidad de personas que se rebelan contra la Mafia. Las estrategias implementadas para proteger a los empresarios que toman la decisión de poner resistencia desempeñaron un papel decisivo en la reducción del miedo percibido y en el aumento en el número de personas que cooperan con las instituciones encargadas de la aplicación de la ley. Gracias a las operaciones exitosas, los analistas han tenido la posibilidad de recabar grandes cantidades de información (en su mayoría a través de la intervención telefónica, documentos judiciales de diferente tipo) que no estaba disponible hace algunos años.

Como se presenta en las otras secciones de este capítulo, el análisis de los documentos judiciales es esencial para estudiar a las OTM y los efectos que tienen en el sector privado. Las

técnicas directas de recopilación de información (como los cuestionarios y entrevistas) no son suficientes para dar un panorama total de este complejo fenómeno. Los documentos y órdenes de arresto oficiales describen detalladamente los eventos delictivos e incluyen mucha información proporcionada por “testigos”. Al recabar información exhaustiva sobre la dinámica de la delincuencia organizada y sobre el tráfico ilícito es posible ayudar a las personas que combaten la delincuencia organizada. La información obtenida a través de diferentes técnicas de recopilación de datos permite comprender cuáles son los sectores económicos más afectados por la delincuencia organizada e identificar las áreas en las cuales es necesario poner más atención y control.

Esta sección de conclusiones tiene la finalidad de hacer una presentación breve de las vías posibles que podrían implementarse para facilitar tanto la recopilación de datos sobre las OTM como su análisis. Respecto a este último aspecto, nos enfocaremos específicamente en el análisis de textos asistido por computadora, en las técnicas de análisis de redes y en el uso de modelos de simulación.

Los documentos legales, como las deliberaciones de los tribunales y las órdenes de arresto, constituyen una referencia útil al momento de recabar información con la que debe realizarse el análisis que se describe brevemente a continuación. Dado el tamaño de estos expedientes, el uso de técnicas diferentes puede optimizar los resultados. Por ejemplo, el análisis de textos asistido por computadora ahorra tiempo y recursos para el estudio de las intercepciones, mientras que el análisis de redes nos permite reconstruir los vínculos y relaciones entre los diferentes miembros de las OTM y las empresas, con el fin de comprender los cambios en las configuraciones organizacionales, y así diseñar contraestrategias más efectivas. A través de la verificación cruzada de información de documentos legales con datos macroeconómicos provenientes de fuentes estadísticas oficiales, la simulación por computadora puede ayudar a reconstruir escenarios útiles y resaltar los efectos emergentes derivados de los cambios en ciertos parámetros. Los modelos específicos también pueden predecir la dinámica como consecuencia de estrategias definidas. Por tanto, el analista tiene un papel de suma importancia al ayudar a diseñar medidas correctivas eficientes y eficaces. El trabajo del analista puede proporcionar conjuntos diferentes de herramientas que podrían orientar las políticas públicas estratégicas para prevenir o contrarrestar la infiltración de la delincuencia organizada en el sector privado.

Por ejemplo, el análisis de correspondencias léxicas (ACL) (Lebart y Salem, 1988; Amaturro, 1989; Bolasco, 1999; Trobia, 2005) permite que el investigador comprenda un texto de una manera mucho más efectiva que cuando se hace un análisis tradicional. El ACL examina el significado de una palabra en relación con otras en el texto. Es justamente el análisis de las diferencias, y por tanto, la diferenciación de las variables, lo que recibe la mayor atención desde una perspectiva sociológica. Se debe considerar que el análisis de correspondencia léxica es una técnica exploratoria que identifica los distintos significados ocultos dentro de un texto o conjunto de textos, permitiendo, al mismo tiempo, buscar estos textos sin tener que recurrir a operaciones tradicionales de codificación.

Sobre el análisis de redes, es posible estudiar exhaustivamente diferentes tipos de datos gracias a diversos tipos de software (por ejemplo, Ucinet, netminer, MultiNet, etc.). Esto permite al investigador analizar las configuraciones organizacionales asumidas por las OTM y las estrategias de adaptación empleadas ante varios factores ambientales, así como los cambios en las estructuras de las mismas organizaciones (Scaglione, 2011). Es posible ver las configuraciones organizacionales adoptadas después del arresto de un miembro prominente de la organización, comprender los papeles desempeñados por los diferentes nodos, y tratar de predecir la evolución de dichas organizaciones bajo condiciones específicas.

Las técnicas de simulación por computadora (véase, por ejemplo, Gilbert y Earl, 1995; Gilbert & Troitzsch, 2005) hacen posible la “ejecución o manipulación dinámica del modelo del sistema para un propósito específico” (Barton, 1970, p. 6). Algunos autores (Punzo, 2012) han aprovechado el potencial de los modelos de simulación para explicar el papel que desempeñan algunos de los mecanismos que interactúan en el proceso de selección dentro de un contexto social donde existen opciones para delinquir.

En conclusión, gracias al desarrollo de la informática y a la información disponible, es posible proporcionar y diseñar modelos razonables específicos para explicar la operación de ciertos sistemas.

En general, es una buena práctica hacer una verificación cruzada de los datos de una manera distinta, ya que es la única forma en que será posible obtener un panorama completo sobre los problemas complejos, como la delincuencia organizada.

Referencias

- Altheide, D. L. & Snow, R. P. (1979). *Media logic*. Beverly Hills, California: Sage.
- Amaturo, E. (1989). L'analisi delle corrispondenze lessicali, en *Analyse des données e analisi dei dati nelle scienze sociali* (pp. 55-75). Torino: Centro Scientifico Editore,
- Asmundo, A. & Lisciandra, M. (2008). Un tentativo di stima del costo delle estorsioni sulle imprese a livello regionale: il caso Sicilia, en A. La Spina (a cura di), *I costi dell'illegalità. Mafia ed estorsioni in Sicilia*. Bologna: Il Mulino.
- Asmundo, A. y Lisciandra, M. (2008b). Una stima dei costi della criminalità, in *Transcrime, Rapporto metodologico In.Di.P.O.N. - Implementazione analisi criminale*. Roma: Ministero dell'Interno (no publicado).
- Bagnasco, A. (1999). *Tracce di comunità*. Bologna: Il Mulino.
- Bagnasco, A. (2003). *Società fuori squadra. Come cambia l'organizzazione sociale*. Bologna: Il Mulino.
- Barton, R. F. (1970). *A primer on simulation and gaming*. Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall.
- Barucci, P. (2008). *Mezzogiorno e intermediazione "impropria"*. Bologna: Il Mulino.
- Baumgartner, F. R. et al. (1997). Media attention and congressional agendas en Iyengar, S. & Reeves, R. *Do the media govern? Politicians, voters and reporters in America* (pp. 349–363). Thousand Oaks, CA: Sage.

- Becker, G..S. (1968). Crime and Punishment: an Economic Approach. *Journal of Political Economy*, vol. 2, pp. 169-217.
- Benzécri, J. P. (1973). *L'analyse des données*. París: Dunod.
- Berger P. L. y Luckmann T. (1966). *La realtà come costruzione sociale*, tr. it. Bolonia: Il Mulino.
- Bodo, G. & Viesti, G. (1997). La grande svolta. Il Mezzogiorno nell'Italia degli anni Novanta. Roma: Donzelli.
- Bolasco, S. (1997). Analisi informatica dei testi. En Ricolfi, L. (Eds.). *La ricerca qualitativa* (pp. 165-203). Roma: La Nuova Italia Scientifica,
- Bolasco, S. (1999). Analisi multidimensionale dei dati. Metodi, strategie e criteri d'interpretazione. Roma: Carocci.
- Brand, S. & Price, R. (2000). *The Economic and Social Costs*, Home Office Research Study 217. Londres: Home Office.
- Buonanno, P. (2006a). The socioeconomic determinants of crime. A review of the literature, *Department of Economics, University of Milan-Bicocca*, Serie de documentos de trabajo, núm. 63, noviembre.
- Buonanno, P. (2006b). Crime and labour market opportunities in Italy (1993–2002), *Labour: Review of Labour Economics and Industrial Relations*, 20(4), pp. 601-624.
- Calderoni, F. (2011). Where is the mafia in Italy? Measuring the presence of the mafias across Italian provinces, *Global Crime*, Vol. 12(1), pp. 41-69.
- Calderoni, F. & Caneppele, S. (Eds.). (2009). La geografia criminale degli appalti. Le infiltrazioni della criminalità organizzata negli appalti pubblici nel Sud Italia. Milano: Franco Angeli.
- Campiglio, L. (1993). *Le relazioni di fiducia nel mercato e nello Stato*, En Zamagni, S. (Ed.), pp. 93-116.
- CENSIS. (2009). Il condizionamento delle mafie sull'economia, sulla società e sulle istituzioni nel Mezzogiorno. Roma, 30 de septiembre.
- Centorrino, M., Limosani, M. & Ofria, F. (2003). Il pedaggio dello sviluppo: come la criminalità organizzata taglia il profitto nelle regioni meridionali. Bari: Palomar.
- Centorrino, M. & Ofria, F. (2001). L'impatto criminale sulla produttività del settore privato dell'economia. Un'analisi regionale. Milano: Giuffrè.
- Centorrino, M. & Ofria, F. (2008). Criminalità organizzata e produttività del lavoro nel Mezzogiorno: un'applicazione del modello «Kaldor-Verdoorn», en *Rivista Economica del Mezzogiorno*. núm. 1, pp.163-189.
- Centorrino, M. & Signorino, G. (1993). Criminalità e modelli di economia locale, en Zamagni, S. (Ed.), *Mercati illegali e mafie. L'economia del crimine organizzato*. Bolonia: Il Mulino.
- Centorrino, M. & Signorino, G. (1997). *Macroeconomia della Mafia*. Roma: La Nuova Italia Scientifica.
- Ciaccio G. (2009). La criminalità organizzata nelle regioni meridionali: effetti sullo sviluppo economico e sul costo dei servizi pubblici locali. En «Economia Pubblica», vol. 39, núm. 1-2, pp. 91-114.
- Confcommercio-GfK Eurisko. (2007). *La mappa della criminalità regione per regione*. Roma: Indagine Confcommercio.
- Confcommercio-GfK Eurisko. (2008). Secondo rapporto Confcommercio-GfK Eurisko su sicurezza e criminalità. Roma, 22 de julio.
- Confesercenti-SOS Impresa. (2010). XII Rapporto - Le mani della criminalità sulle imprese. Roma, 27 de enero.

- Costabile, L. & Giannola, A. (1996). Norme sociali e distribuzione dei posti di lavoro. Una parabola della corruzione nell'Italia meridionale. En Costabile, L. (Ed.) *Istituzioni e sviluppo economico nel mezzogiorno* (pp. 171-208), CNR-ISFSE. Bologna: Il Mulino.
- D'Antonio M. & Scarlato M. (1993). L'economia del crimine. Parte I: il ruolo economico. En *Economia e lavoro*, XXVII, 3, pp. 197-122.
- D'Antonio, M. (2001). Regole e sregolatezze nel Mezzogiorno. En *Sviluppo locale*, VIII, 17, pp. 33-52.
- Daniele, V. (2005). Perché le imprese estere non investono al Sud?. En *Rivista Economica del Mezzogiorno*, núm. 4, pp. 795-818.
- Daniele, V. (2007). Incentivi economici e disincentivi di contesto: Gli investimenti esteri nel Mezzogiorno. En *Rivista di Economia e Statistica del Territorio*, núm. 3, pp. 5-34.
- Daniele, V. (2009). Organized crime and regional development. A review of the Italian case, en *Trends in Organized Crime*, 12, pp. 211-234.
- Daniele, V. & Marani, U. (2008). Criminalità e investimenti esteri. Un'analisi per le province italiane, en *Rivista Economica del Mezzogiorno*, núm. 1, pp. 189-218.
- Della Porta, D. & Vannucci, A. (2007). *Mani impunito. Vecchia e nuova corruzione in Italia*. Roma-Bari: Laterza.
- Denzin, N. K. (1978). *The research act: a theoretical introduction to sociological methods*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Detotto, C. & Vannini, M. (2010). Counting the cost of crime in Italy, en *Global Crime*, núm. 11 (4), pp. 421-435.
- Di Gennaro, G. & La Spina, A. (Eds.). (2010). *I costi dell'illegalità. Camorra ed estorsioni in Campania*. Bologna: Il Mulino.
- Downs, A. (1972). Up and down with ecology: the issue attention cycle. *Public Interest*, Vol. 28(1), pp. 38-50.
- Druckman, J., Jacobs, L. & Ostermeir, E. (2004). Candidate Strategies to Prime Issues and Image. *Journal of politics*, vol. 66 (4), pp. 1180-1202.
- Eilders, C. (1997). The impact of editorial content on the political agenda in Germany: Theoretical assumptions and open questions regarding a neglected subject in mass communication research. Berlín: documento de discusión, FS III.
- Entman, R. (1993). Framing: towards clarification of a fractured paradigm, *Journal of Communication*, núm. 43, pp. 51-58.
- Eurispes. (2003). *Levoluzione della criminalità organizzata in Italia nel periodo 1999-2003*. Roma, 9 de diciembre.
- Eurispes. (2008). *Ndranghera Holding: Dossier 2008*, Roma.
- Felli, E. & Tria, G. (2000). Produttività e crimine organizzato: Un'analisi delle regioni italiane, en *Sviluppo economico*, 4(1), pp. 79-101.
- Fondazione BNC-Censis. (2003). *Impresa e criminalità nel Mezzogiorno. Meccanismi di distorsione del mercato*, Rapporto di Ricerca, Roma.
- Frazzica, G. y Scaglione, A. (2010). *Capitale sociale e sviluppo. un'indagine socio-economica sul territorio di Siculiana*. Comune di Siculiana, Ag.
- Frazzica, G. (2012). *La percezione sociale della mafia*. Palermo: Centro Studi ed Iniziative Culturali "Pio La Torre".
- Fukuyama, F. (1995). *Trust*. Londres: Penguin Books.

- Gamson W.A. & Modigliani, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: a constructionist approach, *American Journal of Sociology*, Vol. 95, pp.1-37.
- Giacomelli, S. & Rodano, G. (2001). Denaro sporco. Economie criminali, politiche di contrasto e ruolo dell'informazione. Roma: Donzelli.
- Gilbert, N. & Conte, R. (1995). *Artificial Societies: The Computer Simulation of social life*. Londres: UCL Press.
- Gilbert, N. & Troitzsch, K. (2005). *Simulation for the Social Scientist*. Buckingham: Open University Press.
- Ingroia, A. (2009). C'era una volta l'intercettazione. La giustizia e le bufale della politica. Lo strumento di indagine, la sua applicazione per reati di mafia e i tentativi d'affossamento. Viterbo: Nuovi Equilibri.
- Iyengar, S. (1991). *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kingdon, J.W. (1984). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Boston: Little, Brown.
- La Spina, A. (2005). *Mafia, legalità debole e sviluppo del Mezzogiorno*. Bologna: Il Mulino.
- La Spina, A. (Ed.). (2008). *I costi dell'illegalità. Mafia ed estorsioni in Sicilia*. Bologna: Il Mulino.
- La Spina, A. (Ed.). (2013). *I costi dell'illegalità. Una ricerca sul Sestiere della Maddalena a Genova*. Bologna: Il Mulino.
- La Spina, A., Dino, A., Santoro, M., Sciarrone, R. (2009). L'analisi sociologica della mafia oggi, tavola rotonda, *Rassegna Italiana di Sociologia Bologna*. Bologna: Il Mulino.
- Lancia, F. (2004). Strumenti per l'analisi dei testi. Introduzione all'uso di T-Lab. Milano: Franco Angeli
- Lanzetti, C. (1995). Elaborazioni di dati qualitativi. Introduzione all'uso dell'analisi delle corrispondenze e dei modelli LISREL. Milano: Franco Angeli.
- Lavezzi, M. (2008). Struttura economica e vulnerabilità al crimine organizzato in Sicilia. En La Spina, A. (Ed.) *I costi dell'illegalità. Mafia ed estorsioni in Sicilia* (pp. 163-186). Bologna: Il Mulino.
- Lebart L., Morineau, A. & Piron, M. (1995). *Statistique exploratoire multidimensionnelle*. Paris: Dunod.
- Lebart L. & Salem, A. (1988). *Analyse statistique des données textuelles*. Paris: Dunod.
- Losito, G. (1996). L'analisi del contenuto nella ricerca sociale. Milano: FrancoAngeli.
- Luhmann, N. (1979). *Trust and power*. Nueva York: Blackwell.
- Marselli, R. & Vannini, M. (2000). Quanto incide la disoccupazione sui tassi di criminalità?, in *Rivista di Politica Economica*, 90, 10-11, pp. 273-299.
- Marselli, R. & Vannini, M. (1996). Il modello economico del crimine: risvolti del caso italiano. En *Economia Politica*, Vol. 13, núm. 1, pp. 53-81.
- Marselli, R. & Vannini, M. (1999). *Economia della criminalità*. Torino: UTET.
- Masciandaro, D. (1994). Banche e riciclaggio. *Analisi economica e regolamentazione*. Milano: Edibank.
- Masciandaro, D. (1995). Economia del riciclaggio e politica antiriciclaggio. En *Giornale degli economisti ed annali di economia*, LIV, 4-6, pp. 211-228.
- Masciandaro, D. (1999). Mercati e illegalità. Economia e rischio criminalità in Italia. Milano: Egea.
- Matteucci M.C. & Tomasetto, C. (2002). Alceste: un software per l'analisi dei dati testuali. En Mazzara, B. (Eds.), *Metodi qualitativi in psicologia sociale. Prospettive teoriche e strumenti operativi* (pp. 305-327). Roma: Carocci.
- McCombs, M. E. & Shaw, D. L. (1993). The evolution of Agenda-Setting Theory: 25 Years in the Marketplace of Ideas. *Journal of Communication*, Vol. 43, pp. 58-66.

- Ministero per la Pubblica Amministrazione e l'Innovazione – Dipartimento della Funzione Pubblica – Servizio Anticorruzione e Trasparenza. (2010). *Relazione al Parlamento*. www.innovazionepa.it
- Mugellini, G. (Ed.) (2012). *Transcrime Report* núm. 16 *Imprese Vittime di Criminalità in Italia*, www.transcrime.cs.unitn.it/tc/1075.php.
- Mutti, A. (1998). *Capitale sociale e sviluppo. La fiducia come risorsa*. Bologna: Il Mulino.
- Ofria, F. (1999). Criminality and economic development: an empirical verification in Italian regions (1980–95), *Mediterr J Hum Rights* 1, pp. 263-275.
- Pan, Z. & Kosicki, G. M. (1993). Framing analysis: an approach to news discourse. *Political Communication*, 10, pp. 55-75.
- Pazienza, P., Reganati, F. & Vecchione, V. (2005). La localizzazione delle multinazionali nelle regioni italiane: variabili economiche e istituzionali. En A. Lopes, M. Lorizio, Reganati, F. (Eds.), *Istituzioni e imprese nello sviluppo locale*. Roma: Carocci.
- Peri, G. (2004). Socio-cultural variables and economic success: evidence from Italian provinces 1951-1991. En *Berkeley Electronic Journal*, Topics in Macroeconomics, 4:1.
- Punzo, V. (2012). Scelta razionale e sociologia del crimine. Un approccio critico e un modello di simulazione ad agenti. Milano: FrancoAngeli.
- Putnam, R.D. (1993). *La tradizione civica delle regioni italiane*. Milano: Mondadori.
- Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Rastier, F. (1987). *Sémantique interprétative*. Paris: P.U.F.
- Sacco, S. (Ed.). (2010). *La mafia in cantiere*, Collana Studio e Ricerca. Palermo: Edizioni Pio La Torre.
- Salton, G. & McGill, M.J. (1984). *Introduction to Modern Information Retrieval*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Salton, G. (1989). *Automatic text processing: the transformation, analysis, and retrieval of Information by Computer*, Reading, Massachusetts: Addison-Wesley.
- Saussure, F. de. (1916). *Corso di linguistica generale*, tr. it. Bari: Laterza, 1967.
- Scaglione, A. (2011). *Reti mafiose: Cosa nostra e camorra: organizzatori criminali a confronto*. Milano: FrancoAngeli.
- Sciarrone, R. (Ed.). (2011). *Alleanze nell'ombra. Mafie ed economie locali in Sicilia e nel Mezzogiorno*, Rapporto di ricerca Fondazione RES. Roma: Donzelli.
- Sciarrone, R. (2009). *Mafie vecchie, mafie nuove. Radicamento ed espansione* (2da. Ed). Roma: Donzelli.
- Sheufele, D. A. (1999). Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, Vol. 49, pp. 103-122.
- Tomasetto, C. & Selleri P. (2004). Lessico dell'intervista, lessico degli intervistati: l'articolazione tra domande e risposte nell'analisi di Alceste. *Journées internationales d'Analyse statistique des Données Textuelles*, Vol. 7, pp. 1051-1060.
- Transcrime. (2013). Progetto PON Sicurezza 2007-2013. *Gli investimenti delle mafie*. Reporte en línea, disponible en: www.investmentioc.it
- Triglia, C. (2005). *Sviluppo locale. Un progetto per l'Italia*. Roma-Bari: Laterza.
- Trobia, A. (2005). *La ricerca sociale quali-quantitativa*. Milano: FrancoAngeli.
- Tullio, G. & Quarella, S. (1999). Convergenza economica tra le regioni italiane: il ruolo della criminalità e della spesa pubblica 1960-1993, en *Rivista di Politica Economica*, 3.
- Zamagni, S. (Ed.). (1993). *Mercati illegali e mafie. L'economia del crimine organizzato*. Bologna: Il Mulino.